

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-12847** *Notificación por comparecencia de resolución del expediente sancionador SANC.URB.2013/1.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al siguiente interesado para que comparezca en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a fin de que le sea notificada resolución del sancionador urbanístico 2013/1, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente: Sanc. Urb. 201311.

Interesado: Benigno Durán García.

Domicilio a efectos de notificación: Calle Arriba, nº 51, 39012 Cueto.

Trámite: Notificación de Expte. Sanc. Urb. 2013/1.

Piélagos, 10 de septiembre de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

2014/12847

CVE-2014-12847